

Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 a favor de la Municipalidad Provincial de Trujillo para financiar ejecución de proyecto de inversión pública

DECRETO SUPREMO N° 254-2013-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2012-ED, se declaró de Interés Nacional la organización en nuestro país de los siguientes eventos deportivos bolivarianos: "I Juegos Deportivos Bolivarianos de Playa 2012", con sede en la ciudad de Lima; "XVII Juegos Bolivarianos 2013", con sede en la ciudad de Trujillo y subsedes en las ciudades de Lima y Chiclayo; y, los "I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud 2015", a realizarse en la ciudad de Lima;

Que, a través de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se autoriza al Pliego Ministerio de Educación a realizar modificaciones presupuestarias a nivel institucional, con cargo a su presupuesto institucional, entre otros, a favor de la Municipalidad Provincial de Trujillo; asimismo, se le autoriza a transferir los recursos necesarios para la ejecución del proyecto de inversión pública con código SNIP 189932, a cargo de la citada Municipalidad Provincial, sede principal de los Juegos Bolivarianos para el año fiscal 2013; disponiendo además que la transferencia de recursos se aprueba mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de Educación, a pedido de esta última;

Que, mediante Oficio N° 052-2013-MPT/A, la Municipalidad Provincial de Trujillo solicita se realice la transferencia de partidas hasta por el monto de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS Y 96/100 NUEVOS SOLES (S/. 50 979 302,96), con la finalidad de financiar la ejecución del proyecto de inversión pública con código SNIP 189932, conforme lo dispuesto por la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Oficio N° 2221-2013-MINEDU/SG, el Ministerio de Educación solicita una transferencia de partidas a favor de la Municipalidad Provincial de Trujillo, para financiar la ejecución de un proyecto de inversión pública indicado en los considerandos precedentes, hasta por un monto de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50 979 303,00);

Que, mediante Informe N° 248-2013-MINEDU/SPEUP, la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Educación, señala que se cuenta con los créditos presupuestarios disponibles en el Presupuesto Institucional del Pliego 010 Ministerio de Educación, en la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, hasta por un monto de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50 979 303,00), a fin de ser destinados a financiar la ejecución del proyecto de inversión pública denominado "Creación del Intercambio Vial en la Av. América Sur, Av. La Marina, Av. Moche y Calle Manco Inca en el Ovalo Grau, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, La Libertad", con código SNIP 189932, a que se refiere la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

De conformidad con lo establecido en la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

DECRETA:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, a favor del Pliego de la Municipalidad Provincial de Trujillo, hasta por la suma de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50 979 303,00), para financiar la ejecución del proyecto de inversión pública "Creación del Intercambio Vial en la Av. América Sur, Av. La Marina, Av. Moche y Calle Manco Inca en el Ovalo Grau, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, La Libertad", con código SNIP 189932, en el marco de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

En Nuevos Soles

SECCION PRIMERA : Gobierno Central
PLIEGO 010 : Ministerio de Educación
UNIDAD EJECUTORA 108 : Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO 2088726 : Adecuación, mejoramiento, sustitución de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa Pedro A. Labarthe- La Victoria - Lima - Lima

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 123 312,00

PROYECTO 2089924 : Adecuación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento en la Institución Educativa Leoncio Prado - Huánuco-Huánuco-Huánuco-Huánuco

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 862 871,00

PROYECTO 2113958 : Adecuación, mejoramiento, sustitución de infraestructura y equipamiento en la Institución Educativa San José - Jauja - Jauja - Junín

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 736 000,00

PROYECTO 2131097 : Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa San Juan ubicada en la Región Cajamarca, Provincia de Chota y Distrito de Chota

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3 710 830,00
PROYECTO	2131134 : Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa Cesar Abraham Vallejo Mendoza ubicada en la Región la Libertad, Provincia de Santiago de Chuco y Distrito de Santiago de Chuco	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 :	Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	4 682 912,00
PROYECTO	2094487 : Adecuación, mejoramiento, sustitución de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa Inca Garcilazo de la Vega - Cusco - Cusco - Cusco	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 :	Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1 846 657,00
PROYECTO	2131614 : Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen ubicada en la Región de Puno, Provincia de el Collao y Distrito de Ilave	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 :	Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1 698 806,00
PROYECTO	2089921 : Adecuación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento en la Institución Educativa Miguel Grau - Abancay-Abancay -Abancay- Apurímac	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 :	Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3 102 679,00
PROYECTO	2113095 : Construcción de infraestructura y equipamiento educativo en la I.E.I. N° 636 Villa Solidaridad -San Juan de Miraflores-Lima	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 :	Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1 192 039,00
PROYECTO	2088740 : Adecuación, mejoramiento, sustitución de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa N° 6052 José María Eguren - Barranco - Lima - Lima	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 :	Recursos Ordinarios	

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 407 089,00

PROYECTO 2088741 : Adecuación, mejoramiento, sustitución
de la infraestructura educativa y
equipamiento de la Institución
Educativa Mercedes Cabello de
Carbonera - Lima - Lima

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 736 000,00

PROYECTO 2113989 : Reconstrucción y equipamiento
en la infraestructura de la I.E. de
Primaria de Menores N° 22481,
Castrovirreyña - Huancavelica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 737 907,00

PROYECTO 2061520 : Reconstrucción de la infraestructura y
equipamiento de la I.E. Jose Carlos
Mariátegui, San Clemente - Pisco - Ica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 533 209,00

PROYECTO 2088744 : Adecuación, mejoramiento, sustitución
de la infraestructura educativa y
equipamiento de la Institución
Educativa Teresa Gonzales de
Fanning - Jesús María - Lima - Lima

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 499 181,00

PROYECTO 2113956 : Adecuación, mejoramiento, sustitución
de infraestructura y equipamiento en
la Institución Educativa Ricardo Palma
- Surquillo - Lima - Lima

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 906 380,00

PROYECTO 2114911 : Sustitución y construcción de la
infraestructura y equipamiento
educativo en el nivel de primaria de la
Institución Educativa N° 7059 José
Antonio Encinas Franco San Juan de
Miraflores Lima

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 523 668,00

PROYECTO	2089928.	: Adecuación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento en la Institución Educativa C.N. San Miguel - Buenos Aires-Piura-Piura-Piura	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	:	Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			501 543,00
PROYECTO	2108382	: Adecuación, mejoramiento y sustitución de infraestructura y equipamiento en la Institución Educativa Simón Bolívar - Moquegua - Mariscal Nieto - Moquegua	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	:	Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			481 468,00
PROYECTO	2131135	: Rehabilitación y Remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa José Faustino Sánchez Carrión ubicada en la Región La Libertad, Provincia de Trujillo y Distrito de Trujillo	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	:	Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			2 038 731,00
PROYECTO	2116832	: Mejoramiento e implementación de la infraestructura educativa y deportiva de la I.E. Santa Ana - Ica - Chincha - Chincha Alta	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	:	Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			464 651,00
PROYECTO	2131082	: Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa La Libertad ubicada en la Región Ancash, Provincia de Huaraz y Distrito de Huaraz	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	:	Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			146 304,00
PROYECTO	2106016	: Sustitución construcción y rehabilitación de infraestructura y dotación de mobiliario escolar de la I.E. Horacio Zeballos Gamez- Santa Anita - Lima	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	:	Recursos Ordinarios	

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 10 800,00

PROYECTO 2094479 : Adecuación, mejoramiento, sustitución
de la infraestructura educativa y
equipamiento de la Institución
Educativa Colegio Militar Leoncio
Prado - Callao - Callao - La Perla

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 4 950 973,00

PROYECTO 2131136 : Rehabilitación y remodelación de la
infraestructura educativa y
equipamiento de la Institución
Educativa N° 20821 Luis Fabio
Xammar Jurado ubicada en la Región
Lima, Provincia de Huaura y Distrito
de Santa María

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 031 115,00

PROYECTO 2131592 : Rehabilitación y remodelación de
la infraestructura educativa y
equipamiento de la Institución
Educativa Monseñor Atanasio
Jáuregui Goiri ubicada en la Región de
Loreto, Provincia de Alto Amazonas y
Distrito de Yurimaguas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 5 505 366,00

PROYECTO 2131096 : Rehabilitación y remodelación de
la infraestructura educativa y
equipamiento de la Institución
Educativa Coronel Cortegana ubicada
en la Región Cajamarca, Provincia de
Celendín y Distrito de Celendín

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 417 700,00

PROYECTO 2094824 : Mejoramiento de la oferta educativa en
el Instituto Superior Tecnológico
Público Francisco Vigo Caballero
- Uchiza - Tocache - San Martín

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 221 572,00

PROYECTO 2112689 : Sustitución, reforzamiento de la
infraestructura educativa y
equipamiento de la Institución

Educativa N° 7050 Nicanor Rivera
Cáceres - Barranco - Lima - Lima

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 753 294,00

PROYECTO 2129770 : Adecuación y mejoramiento de la
infraestructura y equipamiento de la
Institución Educativa N° 10106 Juan
Manuel Iturregui - Lambayeque

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 995 261,00

PROYECTO 2131585 : Rehabilitación y remodelación de la
infraestructura educativa y
equipamiento de la Institución
Educativa N° 20066 Simón Bolívar
ubicada en la Región de Lima,
Provincia de Oyón y distrito de Oyón

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 4 824 357,00

PROYECTO 2111208 : Rehabilitación, remodelación y
equipamiento de la infraestructura
educativa de la I.E. San Carlos,
Distrito de Puno, Provincia de Puno,
Región Puno

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 336 628,00

TOTAL EGRESOS 50 979 303.00
=====

A LA:

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO 130101 : Municipalidad Provincial de Trujillo

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO 2152939 : Creación del Intercambio Vial en la Av.
América Sur, Av. la Marina, Av. Moche
y Calle Manco Inca en el Ovalo Grau,
Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo
- La Libertad

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 50 979 303.00

SUBTOTAL 50 979 303.00
=====

TOTAL EGRESOS 50 979 303.00
=====

Artículo 2º.- Procedimiento para la Aprobación Institucional

2.1 El Titular del Pliego habilitado en la presente Transferencia de Partidas, aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego involucrado, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego involucrado instruirá a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el artículo 1 del presente decreto supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4º.- Del refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Ministra de Educación y el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dos días del mes de octubre del año dos mil trece.

OLLANTA HUMALA TASSO

Presidente Constitucional de la República

PATRICIA SALAS O'BRIEN

Ministra de Educación

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO

Ministro de Economía y Finanzas